



Municipio de Río Grande



Río Grande, 16 de Diciembre de 2.014.

Visto:

El expediente N° 00120/2014, caratulado "Adquisición elementos de informática",
La Nota N° 018/2014 Letra T.C.M.-Sistemas,
El Acta T.C.M. N° 033/2014,

Considerando:

Que, bajo el Acta T.C.M. N° 033/2014, el cuerpo de Vocales decide autorizar por unanimidad, la adquisición de los componentes necesarios para la actualización de los equipos de computación de este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, en Notas N° 018/2014 y N° 019/2014 Letra T.C.M.-Sistemas, se solicita la compra de elementos para la actualización de equipos de computación, maquinarias, y sus requisitos, para el Tribunal de Cuentas.

Que, en Notas N° 247/2014, N° 248/2014, N° 249/2014, N° 250/2014, N°251/2014, N° 252/2014 y N° 253/2014 Letra: T.C.M.-D.A., se solicitan a proveedores de este Tribunal de Cuentas presupuestos de los elementos para este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, a fojas 27, 28, 40, 41, 43 y 56, se adjuntan presupuestos presentados por los proveedores de este Tribunal, de acuerdo a Notas N° 247/2014, N° 248/2014, N° 249/2014, N° 250/2014, N°251/2014, N° 252/2014 y N° 253/2014.

Que, ingresado bajo Número 6232 de fecha 02/12/2014, se recibe para el pago Factura B N° 0006-00045310 a favor de Julio Alejandro Vivas, por la compra de elementos de computación, por la suma de \$ 18.118,36 (Pesos Dieciocho Mil Ciento Dieciocho con 36/100).

Que, ingresado bajo Número 6554 de fecha 05/12/2014, se recibe para el pago Factura B N° 0038-00007488 a favor de Rayuela S.R.L., por la compra de elementos de computación, por la suma de \$ 11.687,00 (Pesos Once Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 00/100).

Que, ingresado bajo Número 6573 de fecha 12/12/2014, se recibe para el pago Factura B N° 0011-00001089 a favor de David Eduardo Razza, por la compra de elementos de computación, por la suma de \$ 17.080,00 (Pesos Diecisiete Mil Ochenta con 00/100).

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que los suscritos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 034/2014 y el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones CD N° 008/2014 y 016/2014.



Municipio de Río Grande



Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0006-00045310 a favor de Julio Alejandro Vivas, por la compra de elementos de computación, por la suma de \$ 18.118,36 (Pesos Dieciocho Mil Ciento Dieciocho con 36/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.


ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0038-00007488 a favor de Rayuela S.R.L., por la compra de elementos de computación, por la suma de \$ 11.687,00 (Pesos Once Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 00/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0011-00001089 a favor de David Eduardo Razza, por la compra de elementos de computación, por la suma de \$ 17.080,00 (Pesos Diecisiete Mil Ochenta con 00/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

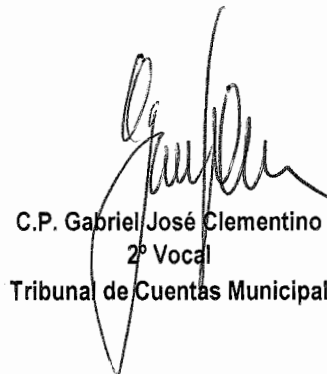
ARTICULO 4º.- IMPUTAR el pago de referencia, a la partida presupuestaria 04.02.01.08 por la suma total de \$ 46.885,36 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 36/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

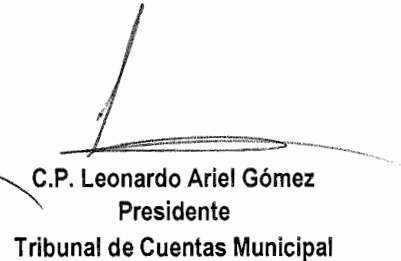
RESOLUCION T.C.M. N° 317/2014



Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Gabriel José Clementino
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal